Nº 028/2012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiuno del mes de setiembre del año dos mil doce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"CONSTRUCCCION DE OBRAS EN EL MERCADO DE MUNICIPAL DE LA COLEMA"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 243518**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta, y III Especificaciones Técnicas (en adelante, denominado *LOS ANEXOS*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, **Abog. Víctor Martínez**, Asesor Jurídico, **Prof. Jorge Giménez Guerrero**, Srio. General, **Arq. María Sol Moreno**, Fiscal de Obras, y **C. P. Toribio Morel**, Srio. de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la recomendación de adjudicación del presente llamado.-

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica.**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
VI. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres Nº 29 de fecha 20 del mes de setiembre del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de 1 oferente: VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES. A los efectos del presente informe, se establece la siguiente denominación para el único oferente: **VICENTE BRÍTEZ**, para el oferente Vicente Brítez Construcciones. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.-

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	Descripción	VICENTE BRITEZ
1	Formulario Carta Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Planilla Cómputo Métrico y Presupuesto	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	CUMPLE

Luego del análisis de los documentos de carácter sustancial y, teniendo en cuenta la presente planilla, se puede notar que el oferente VICENTE BRITEZ cumple con el suministro de la documentación básica considerada de carácter sustancial.-

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

De la única firma que ha presentado a cabalidad las documentaciones sustanciales, se presenta a continuación el listado de la presentación de la documentación de carácter formal y no sustancial:

Nº	Descripción	VICENTE BRITEZ
1	Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE
2	Fotocopia de RUC	CUMPLE
3	DJ Menores	CUMPLE
4	Constitución y Estatutos (Sociedades)	CUMPLE
5	Constancia visita sitio de obras (o DJ que conoce el sitio de obras)	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
7	Declaración Jurada que acepta las condiciones para el presente llamado	CUMPLE
8	Fotocopia de Balances Generales y Formularios de Impuestos	CUMPLE
9	CALCULOS DE RATIOS	CUMPLE

10	Antecedentes con otras empresas	CUMPLE
11	Formulario Información sobre el oferente	CUMPLE
12	Formulario C.8 Lista de equipos a utilizarse	CUMPLE

El oferente califica para la comparación de ofertas ya que la única firma y además cumple con las exigencias de los documentos solicitados para el presente llamado.-

III. Comparación de ofertas

La oferta del oferente VICENTE BRÍTEZ no ha sufrido correcciones aritméticas. Conforme a los precios totales de la misma, se presenta la siguiente lista de oferentes para la evaluación económica y técnica:

Nº	DESCRIPCION	VICENTE BRITEZ
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LA COLMENA	74.988.175

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica

A continuación se propone la siguiente recomendación preliminar de adjudicación:

Nº	DESCRIPCION	ÚNICA PROPUESTA
1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE LA COLMENA	74.988.175

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ selecciona provisoriamente la oferta de la firma **VICENTE BRITEZ** por ser el único oferente propuesto. Si el oferente supera todos y cada uno de los criterios detallados a continuación, será propuesto para la adjudicación; caso contrario, se rechazará su oferta y EL COMITÉ recomendará que la presente licitación sea declarada "*desierta*".

V. Análisis de propuestas de adjudicación:

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **VICENTE BRITEZ**:

1. Formato de presentación

Los formularios "Carta de Oferta" y "Cómputo Métrico y Presupuesto" están correctamente llenados y firmados, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el LLAMADO.-

2. Capacidad legal:

El proponente ha presentado el formulario E "Declaración Jurada Art. 40º y de integridad" conforme lo establece la Resolución DNCP 330/07, por lo que CUMPLE con este Criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC. Es importante señalar que no necesita un poder especial para firmar la oferta, por tratarse de una empresa unipersonal donde el firmante es el mismo propietario.-

3. Capacidad financiera

Conforme a los balances presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2009	2010	2011	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	8,85	18,73	7,87	11,87	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,06	0,03	0,34	0,14	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,20	0,11	0,09	0,13	CUMPLE

El oferente CUMPLE con este criterio, ya que se ajusta a las especificaciones del presente criterio establecido en el PBC.-

4. Capacidad en EXPERIENCIA

El oferente ha presentado los antecedentes por el valor rquerido en el llamado de los periodos establecidos, por lo que la firma CUMPLE con este Criterio.-

VI. Recomendación de adjudicación

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la firma **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación en todos los lotes por el monto total de su oferta, **G. 74.988.175 (Guaraníes setenta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y cinco)**, elevando el presente informe al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación junto con el Acta de Apertura de Sobres, y copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Arq. Maria Sol Moreno
Fiscal de Obras

.....
Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

.....
CP Toribio Morel
Srio. de Adm y Finanzas